INSITUT	O DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Notas a los Estados Financieros e) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 31 de marzo de 2024
1. Panorama Económico y Financiero	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	Se recibieron los montos referentes al subsidio municipal que se otorga mensualmente a este Instituto.
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	El Instituto tiene por objeto ser un organismo ciudadanizado de consulta técnica para el Município de Chilhuahua, así como para los diferentes órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad en materia de planeación, a través de la elaboración y segulmiento de propuestas de análisis, estrategias, estudios, información, lineaminetos, planes, programas, proyectos, políticas públicas y recomendaciones. Su ámbito de competencia es el Município de Chihuahua
2. Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del Ente	El Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN, fue creado el 13 de mayo de 2004. Según el Acuerdo 098/2021 publicado el sábado 17 de julio de 2021 en el POE No. 57, se reforma el Acuerdo de creación del IMPLAN y se modifica la denominación por el de "Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua", así como las disposiciones generales de su creación
b) Princípales cambios en su estructura	El Instituto tiene por objeto ser un organismo ciudadanizado de consulta técnica para el Municipio de Chilhushua, ast como para los diferentes órdenes de gotierno y los sectores de la sociedad en materia de planeación, a través de la elaboración y seguimiento de propuestas de análisis, estrategias, estudios, información, lineaminetos, planes, programas, proyectos, políticas públicas y recomendaciones. Su ámbito de competencia es el Municipio de Chihushua.
3. Organización y Objeto Social	
,	
a) Objeto social	Se declaran de orden público e Interés social los procesos y las actividades tendientes a garantizar la información, la planeación, la participación ciudadana, así como las politicas públicas y los instrumentos técnicos y normativos en materia de planeación del Municipio de Chihuahua, en los ámbitos social, económico, ambiental, urbano, rural y territorial.
b) Principal actividad	Se declaran de orden público e interés social los procesos y las actividades tendientes a garantizar la información, la planeación, la participación ciudadana, así como las políticas públicas y los instrumentos técnicos y normativos en materia de planeación del Municipio de Chihuahua, en los ámbitos social, económico, ambiental, urbano, rural y territorial.
c) Ejercicio tiscal	Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2024
d) Régimen jurídico	Organismo Descentralizado y ciudadanizado de la Administración Público Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y de gestión.
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	De conformidad con las disposiciones fiscales vigentes, el Instituto está obligado: Al pago de Impuestos Sobre la Renla por los salarios remunerados a los trabajadores. A retener a los trabajadores el servicio médico y el fondo propio para enterarlo al Instituto Municipal de Penciones y a reportar la parte patronal correspondiente a ses Instituto. El Instituto se encuentra clasificado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta dentro del Titulo III del régimen de personas mortes con fines no lucrativos artículo 79 fracción XXIV. Es causante del Impuesto al Valor Agregado por los ingresos propios que genera derivados de los siguientes productos cardográficos: curvas de nivel con equidistancia, fotografía área digital a color, pendientes y orientaciones en el terreno, orfotografía e color, planimetría, aplicaciones de puntos en formato espacial, condodos de terreno, georreterenciación de puntos especialicos, evaluación de la información espacial. Los productos se entregan en distintos tormatos digitales al público en general 12 de noviembro del 2021 última reforma DOF.
() Estructura organizacional básica	El Instituto está conformado por: I. El Consejo de Planeación Urbana Municipal. II. Equipo Técnico,
g) Fidelcomisos, mandatos y análogos de los cuales es tidelcomitente o tidelcomisario	
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Se informará sobre:	
 a) Si se ha observado la normalividad emilida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables 	El IMPLAN ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
b) Normatividad aplicada para: 1. Reconocimiento de la Intormación Financiera	Narmathidad amilida par la CONAC Lay Copyrel de Contebilidad Colonia
Valuación de la Información Financiera	Normatividad emitida por la CONAC, Ley General de Conlabilidad Gubernamental y disposiciones legales aplicables. Normatividad emitida por la CONAC, Ley General de Conlabilidad Gubernamental y disposiciones legales aplicables.
Revelación de la Información Financiera A Responde modición utilizados para la planación de	Normatividad emitida por la CONAC. Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones legales aplicables,
 Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; 	
por ejemplo:	Parada and an activistic Malaysia
I. Costo histórico II. Valor de realización	Basados en los postulados básicos de acuerdo a su valor conocido No se tienen registros de acuerdo a su valor de realización
III. Valor razonable	No se tienen registros de acuerdo a su valor razonable
IV. Valor de recuperación V. Cualquier otro método empleado	No se tienen registros de acuerdo a su valor de recuperación No se tiene otro
c) Postulados básicos	Se altenden desde la sustancia económica y hasta la consistencia a través del sistema de contabilidad y la emisión de información financiera.
d) Normatividad supietoria	A la fecha no se aplica una normatividad supletoría
Justificación razonable Alineación con los PBCG y las características cualitativas	
asociadas descritas en el MCCG	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a	No Aplica
la Ley de Contabilidad, deberán revelar;	
Las nuevas políticas de reconocimiento Plan de implementación	
 Los cambios en las políticas, la clasificación y medición 	
de las mismas, así como su impacto en la información financiera	



INSTITUTE OF THE PROPERTY OF T	O DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHINUAHUA
	Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 31 de marzo de 2024
4. Presentar los últimos estados financieros con la	
normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la	
base devengado	
5. Políticas de Contabilidad Significativas	
Se informará sobre;	
a) Actualización 1. Método utilizado para la actualización del valor de:	
Activos	
Pasivos Hacienda Pública / Patrimonio	
Razones para la elección del Método	
Desconexión o reconexión intraccionaria By Realización de operaciones en el extranjero	
Efectos en la información financiera gubernamental c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	
Compañías subsidiarias	
Compañías no consolidadas	
3. Asociadas d) Sistema y mélodo de valuación de inventarios	
Costo de lo vendido	A troués del Organismo Búblico Doganismi and Institute Municipal del Doganismo IMES
e) Beneficios a empleados 1. Cálculo de la reserva actuarial	A través del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal del Pensiones. IMPE
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado	
con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
Provisiones Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo g) Reservas	
Objetivo de su creación	
Monto Plazo	
h) Camblos en políticas contables y corrección de errores	
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospecivos i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de	
cambios en los tipos de operaciones)	
j) Depuración y cancelación de saldos	***************************************
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo	
Cambiario Se informará, por cada tipo de moneda extanjera que se	
encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera b) Pasívos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio e) Equivalente en moneda nacional	El señalado por el Banco de México y su publicación en el Diario Oficial de Federación
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
7. Reporte Analítico del Activo	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes lipos de activos	La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, de acuerdo con las siguientes tasas:
 b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos 	Mobiliario y equipo de oficina 10% Equipo de cómputo 33,3% Equipo de transporte 20%
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio 1. Gastos Financieros	J
2. Gastos de investigación	
Gastos de desarrollo Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las	
inversiones linancieras e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por	No Aplica
la entidad f) Otras circunstancias de carácter significativo que alecten el	то грпса
activo 1. Bienes en garantía	
2. Señalados en embargos	
3. Litigios 4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
S. Baja significativa del valor de inversiones financieras G. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	-
Procedimientos Regional State Regional State Regional State Regiona	
	La aprobada por el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chihuahua, antes Consejo de
Efectos contables	Planeación Urbana Municipal (CPUM) en el Presupuesto de Egresos



INSITUTO DE PLANEACION INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 31 de marzo de 2024	
	Ai ST de Tital 20 de 2024
 h) Administración de Activos Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva 	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control	
Presupuestario Indirecto.	
 c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. 	
 d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. 	
 e) Patrimonio de organismos descentralizados de control 	No Aplica
presupuestario directo, según corresponda.	ivo Aplica
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	No Aplica
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
	No. Audio-
9. Reporte de la Recaudación	No Aplica
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente I Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
Ingresos locales	
Ingresos federales	
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
-,··-,	
40 L4	
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la	No Aplica
Deuda	
 a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años) 	
Deuda respecto al PIB	
Deuda respecto al rib Deuda respecto a la recaudación	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
Ollos gasios de la dedda	
11. Calificaciones Otorgadas	No Aplica
11. Callicaciones Otorgadas	No Aplica
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	
40 B	
12. Proceso de Mejora	
Se informará de: a) Principales Políticas de control interno	Las realizadas por el Órgano Interno de Control: Las auditorias practicadas y el seguimiento a las observaciones de las mismas, las decisiones patrimoniales, las entrega recepción.
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	Se considera el Presupuesto de Egresos aprobado por por el Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chihuahua, antes Consejo de Planeación Urbana Municipal (CPUM), procurando tener finanza sanas.
13. Información por Segmentos	No Aplica
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	
44 Franks Bartainas d'Olar	
14. Eventos Posteriores al Cierre	
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

C.P. MARTHA GRICEL ROBLES HERNÁNDEZ DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MDU. ALONDRA MARIA MARTÍNEZ AYÓN